

A petición de interesado la Administración podrá conceder una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de tercero, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Si dentro del plazo indicado, o de su prórroga, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentare su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma cuarta. En este caso el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en la plaza convocada, según el orden de puntuación.

Si el aspirante aprobado tiene la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente de la notificación del nombramiento.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 28 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**ORDEN de 31 de julio de 1969 por la que se hace pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad a efectos de Tribunales de oposiciones a cátedras.**

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 2 de abril de 1952 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división del Escalafón de Catedráticos de Universidad a los efectos de posible designación, durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad a los efectos mencionados, que en 1 de julio actual es la siguiente:

#### Primer tercio

Comienza con don Diego Angulo Iñiguez, número A01EC024, y termina con don Fernando Lázaro Carreter, número A01EC445.

#### Segundo tercio

Comienza con don José María Azoárate Ristori, número A01EC447, y termina con don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, número A01EC788.

#### Tercer tercio

Comienza con don Federico Rodríguez y Rodríguez, número A01EC787, y termina con don Ubaldo Nieto de Alba, número A01EC1138.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la plaza de Conservador del material científico de la Facultad de Farmacia de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio), por la que se convocó oposición a la plaza de Conservador del material científico de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

#### Admitidos:

- D. Santiago Díez García.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Martínez Marzal.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Rojas Rodríguez.
- D.<sup>a</sup> Aurora Ubel Izaguirre.

#### Excluidos:

Ninguno.

Contra esta lista provisional podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista anterior.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.**

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se expresan:

#### Patología general y Propedéutica (primera cátedra)

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velázquez.  
Vocales: Don José Casas Sánchez y don Manuel Díaz Rubio.  
Suplente: Don Vicente Gilanz García.

#### Otorrinolaringología

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velázquez.  
Vocales: Don Manuel Díaz Rubio y don Jesús García Orcóyen.  
Suplente: Don Rafael Vará López.

#### Oftalmología

Presidente: Don Benigno Lorenzo Velázquez.  
Vocales: Don José Pérez Llorca y don Jesús García Orcóyen.  
Madrid, 1 de julio de 1969.—El Vicerrector, E. Costa.

**RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.**

Acuerdo de este Rectorado, del día de la fecha, por el que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos de esta Universidad que a continuación se expresan:

#### Mineralogía

Presidente: Don Luis Carlos García de Figuerola.  
Vocales: Don Antonio Arribas Moreno y don Manuel Julivert Casagualda.  
Suplente: Don Jaime Truyols Santonja.

#### Estratigrafía y Geología histórica (segunda Adyuntia)

Presidente: Doña Carmen Virgili Rodón.  
Vocales: Don Jaime Truyols Santonja y don Luis Sánchez de la Torre.  
Suplente: Don Luis Carlos García de Figuerola.

#### Paleontología (primera y segunda Adyuntias)

Presidente: Don Manuel Julivert Casagualda.  
Vocales: Don Jaime Truyols Santonja y don Jaime de Porta Vernet.  
Suplente: Don Luis Carlos García de Figuerola.

Oviedo, 23 de julio de 1969.—El Rector accidental, Luis Sela.

**RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.**

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina (Sevilla) de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 20 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril):